

Hecho relevante

Como continuación del hecho relevante número 183.454 publicado el pasado 7 de marzo de 2013, se informa al mercado de que el precio de conversión y canje de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie B/2012 emitidas en mayo de 2012 por Banca Cívica, S.A. (hoy CaixaBank, S.A.) (las “**Obligaciones**”) ha quedado fijado en 2,778 euros por acción (correspondiente a la media ponderada de los cambios medios ponderados de la acción de CaixaBank, S.A. -“**CaixaBank**”- correspondiente a los 15 días hábiles bursátiles anteriores al 30 de marzo de 2013, esto es, del 8 al 28 de marzo de 2013, calculada por la Bolsa de Barcelona).

En atención a ese precio de conversión y canje, y con el objeto de atender la conversión y canje necesario de la totalidad de las Obligaciones, CaixaBank:

- (i) ha emitido 71.072.823 nuevas acciones ordinarias en ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital adoptado por su Junta General Extraordinaria de accionistas el día 26 de junio de 2012, cuyo precio agregado de emisión asciende a 197.440.302,294 euros;
- (ii) entregará 39.487.933 acciones en autocartera, cuyo precio agregado de canje asciende a 109.697.477,874 euros; y
- (iii) abonará en efectivo un total de 15.236,07 euros como contraprestación por las fracciones resultantes del cálculo de las acciones correspondientes a los titulares de las Obligaciones convertidas y canjeadas, conforme a los términos de la emisión de las Obligaciones.

Como consecuencia de la conversión necesaria total y del aumento de capital, el capital social de CaixaBank ha quedado fijado en 4.644.197.437 euros, dividido en 4.644.197.437 acciones de un euro de valor nominal, y las Obligaciones quedarán completamente amortizadas.

La escritura pública de conversión y canje necesario total de las Obligaciones, aumento de capital y amortización de Obligaciones quedó inscrita ayer en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se informa de que se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que se espera que tenga lugar en los próximos días y de lo que se informará al mercado.

Las nuevas acciones son acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de un euro de valor nominal unitario, y otorgan a sus titulares, desde el momento de su inscripción en los correspondientes registros contables, los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación.

Barcelona, a 11 de abril de 2013